

También desechan queja de Yeidckol

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó el juicio que había promovido la ex dirigente de Morena, Yeidckol Polevnsky, en el cual reclamó la omisión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de ese partido para atender su queja por haber sido excluida del registro para contender por la llamada coordinación de la defensa de la 4T.



Sancionan a Layda por ejercer violencia política de género

Tribunal Electoral.

La gobernadora de Campeche aseguró que legisladoras enviaron fotos íntimas a *Alito*

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, deberá ser inscrita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que incurrió en esa conducta en contra de 24 diputadas federales del PRI a través de su programa *Martes del Jaguar*.

Sin embargo, en sesión pública de la Sala Superior se determinó que la Sala Regional Especializada deberá analizar y emitir una nueva resolución sobre el periodo, por lo que la gobernadora deberá permanecer registrada en dicho padrón.

Las expresiones de Sansores fueron denunciadas el 21 de julio de 2022, las cuales señalaban que algunas legisladoras enviaron fotografías íntimas al presidente del PRI a cambio de una candidatura o favor político.

En un primer momento, la Sala Superior resolvió un Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC) que los derechos de las diputadas del PRI sí fueron afectados por esas expresiones y ordenó la adopción de medidas para proteger y repa-

rar dichas afectaciones.

Además, en un juicio paralelo correspondiente a un procedimiento especial sancionador, la Sala Regional Especializada impuso sanciones económicas a las personas responsables y ordenó la inclusión en el registro de personas sancionadas, quienes impugnaron esa resolución ante la Sala Superior, pero a propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se confirmaron las expresiones. ■



Tribunal ratifica sanción contra Layda

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores Román, cometió violencia política de género en contra de diputadas federales del PRI, por lo que debe ser inscrita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género.

Por mayoría de votos, la Sala Superior resolvió la controversia que se originó cuando diversas diputadas federales del PRI denunciaron a la mandataria campechana por expresiones difundidas en un episodio del programa "Martes del Jaguar", en las que señaló que algunas legisladoras enviaron fotografías íntimas al

dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, a cambio de una candidatura o favor político.

Por ello, las priistas presentaron denuncias en contra de Morena, su dirigente en Campeche y los titulares de Comunicación Social y del Sistema de Televisión y Radio del estado, así como de diversos medios de comunicación, influencers, analistas políticos y comunicadores, por la difusión del episodio y la publicación de contenidos relacionados en redes sociales.

En su momento, la Sala Superior determinó que los derechos de las diputadas del PRI fueron afectadas y ordenó la adopción de medidas para pro-

teger y reparar dichas afectaciones, lo que derivó en la imposición de sanciones económicas a los responsables, que impugnaron la sentencia ante la Sala Superior.

Por ello, el pleno, a propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien junto con la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y el magistrado José Luis Vargas Valdez, tienen ausencia justificada, confirmó que las expresiones que fueron denunciadas sí constituyeron violencia política de género.

También, reafirmó la nece-

sidad de inscribir a la gobernadora y las demás personas responsables en el registro de personas sancionadas.

SE DETERMINÓ

que Layda Sansores incurrió en violencia política de género contra un grupo de diputadas del PRI, al sugerir que, para acceder a sus cargos, debían enviar fotografías a *Alito*.

Eltip



Infraccionan a Sansores por violencia de género

Layda Sansores San Román, gobernadora de Campeche, cometió violencia política de género en contra de diputadas del PRI debido a expresiones hechas en el programa “Martes del Jaguar” en el que señalaban que algunas legisladoras enviaron fotografías íntimas al presidente de este partido a cambio de una candidatura o favor político, resolvió ayer el TEPJF.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, que la titular del Ejecutivo local debe ser ins-

crita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género.

Por otro lado, la Sala regional debe analizar nuevamente si se acredita, o no, la violencia política de género de las restantes personas que fueron denunciadas. En su momento, las legisladoras presentaron denuncias en contra Morena, su dirigente en Campeche y los titulares de Comunicación Social y del Sistema de Televisión y Radio del estado, así como de diversos medios de comunicación, *influencers*, analistas políticos y comunicadores, por la difusión del episodio. (Redacción)

Sala regional del TEPJF deberá analizar si otros funcionarios de Campeche también incurrieron en conducta.

